

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas del día once de noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron Carlos Javier García Mata, Visitador Judicial General e Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad**, a practicar visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día seis de noviembre dos mil diecinueve al treinta de octubre del año dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente la licenciada **María Guadalupe Tavitas Nolasco**, titular del Juzgado, se procedió a efectuar la mencionada visita.

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando la titular del juzgado que fue colocado desde el día seis de octubre de dos mil veinte.

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además de la titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Melissa Mariee Orta Esparza	Actuaria en funciones de Secretario de Acuerdo y Trámite por Ministerio de Ley.
Anel Berenice Hernández Díaz	Taquimecanógrafa
Felipe de Jesús Carranza Rodríguez	Taquimecanógrafo
Claudia Alejandra Corral Ruvalcaba	Taquimecanógrafa
Karla Yaneth Carvajal Urbina	Taquimecanógrafa
Adriana Adylene Valdés Soto	Taquimecanógrafa

Eida Leonor Vásquez García	Archivista
José Carlos Calvillo Cruz	Auxiliar administrativo
Juan Álvaro Cruz Ramírez	Auxiliar Administrativo

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre	Cargo	Motivo
Néstor Urrea Barrientos	Secretario de Acuerdo y Trámite	(*****)
Omar Alejandro Berlanga Elizalde	Secretario de Acuerdo y Trámite	(*****)

Personal que laboraba a la visita anterior

Mayra Alejandra Treviño Bueno	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Cambio de adscripción
Edgar Ariel Aguirre Contreras	Secretario de Acuerdo y Trámite	Cambio de adscripción
Damaris Guadalupe Helguera González	Actuaria	Cambio de adscripción
María Guadalupe Villanueva García	Taquimecanógrafa	Jubilación
Jesús Salathiel Campos Hernández	Auxiliar Administrativo	Cambio de adscripción

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020**, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se recibió, por parte de la titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

**El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.**

Particularmente se destaca lo siguiente:

Por lo que hace a la publicación de sentencias en la página de transparencia, y consultada que fue la página oficial del Poder Judicial del Estado, se obtiene que la última publicación es del mes de abril del año en curso.

Revisión de promociones pendientes.

Respecto a las promociones físicas al día de la visita, se encuentran pendientes por acordar treinta y ocho promociones, con fecha de recepción anteriores al treinta octubre del año en curso, de ellas, la más antigua del dieciséis de octubre del año dos mil veinte y corresponden a los siguientes expedientes:

Número Expediente/Exhorto	Fecha de recepción	Número Expediente/Exhorto	Fecha de recepción
1. 634/2020	16-10-2020	20. 05/2020	27-10-2020
2. 317/2018	19-10-2020	21. 116/2020	27-10-2020
3. 467/2020	20-10-2020	22. 181/2020	27-10-2020
4. 691/2020	20-10-2020	23. 243/2016	27-10-2020
5. 888/2019	20-10-2020	24. 501/2020	27-10-2020
6. 109/2020	21-10-2020	25. 139/2020	28-10-2020
7. 803/2019	21-10-2020	26. 760/2017	28-10-2020
8. 732/2019	22-10-2020	27. 35/2020	29-10-2020
9. 1530/1995	22-10-2020	28. 127/2013	29-10-2020
10. 89/2020	23-10-2020	29. 370/2020	29-10-2020
11. 174/2020	23-10-2020	30. 748/2019	29-10-2020
12. 250/2020	23-10-2020	31. 175/2020	29-10-2020
13. 691/2019	23-10-2020	32. 716/2018	29-10-2020
14. 794/2020	23-10-2020	33. 772/2018	29-10-2020
15. 944/2020	23-10-2020	34. 981/2019	29-10-2020
16. 976/2019	23-10-2020	35. 384/2017	30-10-2020
17. 383/2019	26-10-2020	36. 476/2019	30-10-2020
18. 648/2020	26-10-2020	37. 775/2019	30-10-2020
19. 734/2019	26-10-2020	38. 1023/2018	30-10-2020

Respecto al mes de noviembre de dos mil veinte, se encuentran ciento diecinueve promociones pendientes por acordar al día diez de noviembre del año en curso, y corresponden a los siguientes:

Número Expediente/Exhorto	Fecha de recepción	Número Expediente/Exhorto	Fecha de recepción
24/2020	03-11-2020	836/2019	06-11-2020
Exhorto 91/2020	03-11-2020	857/2019	06-11-2020
527/2014	03-11-2020	1102/2014	06-11-2020
580/2019	03-11-2020	1192/2017	06-11-2020
608/2020	03-11-2020	66/2016	09-11-2020
610/2020	03-11-2020	67/2018	09-11-2020
720/2018	03-11-2020	81/2020	09-11-2020
763/2020	03-11-2020	Exhorto 93/2020	09-11-2020
779/2019	03-11-2020	96/2020	09-11-2020

1716/2005	03-11-2020	105/2012	09-11-2020
103/2020	04-11-2020	107/2020	09-11-2020
118/2019	04-11-2020	118/2019	09-11-2020
135/2017	04-11-2020	161/2020	09-11-2020
Exhorto 244/2019	04-11-2020	226/2019	09-11-2020
329/2020	04-11-2020	261/2015	09-11-2020
358/2020	04-11-2020	261/2020	09-11-2020
365/2019	04-11-2020	268/2020	09-11-2020
428/2019	04-11-2020	269/2020	09-11-2020
444/2019	04-11-2020	282/2019	09-11-2020
468/2020	04-11-2020	306/2019	09-11-2020
521/2020	04-11-2020	331/2019	09-11-2020
660/2019	04-11-2020	357/2020	09-11-2020
708/2017	04-11-2020	431/2020	09-11-2020
717/2017	04-11-2020	434/2020	09-11-2020
747/2018	04-11-2020	446/2020	09-11-2020
753/2017	04-11-2020	447/1994	09-11-2020
840/2019	04-11-2020	462/2020	09-11-2020
842/2019	04-11-2020	525/2020	09-11-2020
964/2019	04-11-2020	552/2020	09-11-2020
1030/2019	04-11-2020	657/2020	09-11-2020
1081/2019	04-11-2020	659/2020	09-11-2020
1517-2013	04-11-2020	578/2019	09-11-2020
1825/2009	04-11-2020	583/2020	09-11-2020
Exhorto 18/2020	05-11-2020	588/2020	09-11-2020
133/2020	05-11-2020	592/2020	09-11-2020
149/2020	05-11-2020	593/2020	09-11-2020
255/2019	05-11-2020	624/2020	09-11-2020
279/2020	05-11-2020	634/2018	09-11-2020
368/2020	05-11-2020	693/2020	09-11-2020
482/2017	05-11-2020	697/2020	09-11-2020
533/2020	05-11-2020	711/2020	09-11-2020
584/2020	05-11-2020	717/2018	09-11-2020
750/2020	05-11-2020	776/2020	09-11-2020
861/2020	05-11-2020	780/2020	09-11-2020
1045/2012	05-11-2020	783/2019	09-11-2020
1141/2015	05-11-2020	813/2020	09-11-2020
1185/2014	05-11-2020	826/2018	09-11-2020
1267/2016	05-11-2020	836/2013	09-11-2020
34/2020	06-11-2020	846/2013	09-11-2020
48/2020	06-11-2020	861/2019	09-11-2020
108/2020	06-11-2020	912/2018	09-11-2020
110/2020	06-11-2020	933/2018	09-11-2020
497/2017	06-11-2020	992/2019	09-11-2020
704/2020	06-11-2020	1266/2017	09-11-2020
748/2020	06-11-2020	1810/2013	09-11-2020
294/2018	06-11-2020	96/2013	10-11-2020
324/2020	06-10-2020	858/2018	10-11-2020
357/2018	06-11-2020	1271/2011	10-11-2020
794/2019	06-11-2020	578/2020	10-11-2020

**De las anteriores, cuarenta y nueve, de noviembre, están fuera de plazo legal y treinta y ocho del mes de octubre.**

Acto seguido se ingreso al sistema de gestión y de su análisis, se advierte que se encuentra cuatrocientas ochenta y un promociones pendientes por acordar, la de fecha más antigua del día cuatro de septiembre del año dos mil veinte relacionada con el expediente 1084/2015; a lo anterior manifestó la Jueza que el número es

elevado debido a que cuando se reciben dos o más promociones en un expediente y se acuerdan en un proveído, no se cancelan las demás por el formato del sistema, o se acuerda en audiencia dos o más promociones, el sistema no da de baja, quedando como pendientes las demás; **por lo anterior, se observa que no se ha realizado la solicitud ante la Dirección de Informática para actualizar el sistema y que sea adecuado con lo que se tiene físicamente en cuestión de las promociones recibidas.**

### Informe a Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con relación al informe que se solicitó para ser remitida, a su vez, a la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**, se verificó la información en los expedientes físicos, advirtiéndose información imprecisa, y se obtuvo:

exp	Fecha presentación de la demanda	Fecha radicación	Fecha emplazamiento	Fecha audiencia preliminar	Fecha audiencia de juicio	Fecha sentencia de ser diferente
1. 808/2017	22-ago-17	31-ago-17	19-sep-17	01-feb-18	19-abr-18 diferimiento 21-jun-18 parcial y se dejó de actuar por exhorto para deshogar testimonial Y por trámite de incompetencia 1-jul-20 parcial 3-jul-20 audiencia extraviada 13-jul-20 audiencia extraviada 10-ago-20 sentencia	
2. 334/2019	22-may-19	24-may-19	02-jul-19	02-oct-19	9-dic-19 parcial 17-ene-20 parcial 19-feb-20 parcial Marzo a mayo inhábil 17-ago-20 citación	19-ago-20
3. 971/2019	13-nov-19	19-nov-19	15-ene-20	09-jul-20	26-ago-20	28-ago-20
4. 966/2019	12-nov-19	14-nov-19	26-feb-20	10-ago-20	07-sep-20	09-sep-20
5. 324/2019	17-may-19	21-may-19	22-nov-19 28-may-20	17-ago-20	14-sep-20	21-sep-20
6. 157/2020	04-feb-20	14-feb-20	02-jun-20 16-jun-20	19-ago-20	21-sep-20	23-sep-20
7. 355/2020	21-may-20	26-may-20	12-ago-20	24-sep-20	24-sep-20	
8. 19/2020	10-ene-20	15-ene-20	22-may-20 29-may-20	03-ago-20	31-ago-20 parcial 23-sep-20 cita	28-sep-20
9. 680/2019	09-sep-19	12-sep-19	09-jun-20	24-ago-20	30-sep-20	
10. 507/2020	26-may-20	28-may-20 prevención 18-jun-20 prevención 03-jul-20	05-ago-20	14-sep-20	07-oct-20	

### Comparecencias

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que no compareció persona alguna.

### Manifestaciones del personal:

Entrevistado la titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes señalaron lo siguiente:

En uso la voz la licenciada Melissa Mariee Orta Esparza, solicita una persona como apoyo, para el área de la Actuaría.

### Observaciones de visita anterior

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado a la titular del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0287/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año, la juez manifestó que las mismas fueron atendidas girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, habiéndose remitido mediante oficio 279/2020 de fecha veinticinco de febrero del año en curso a la Visitaduría Judicial General y posteriormente al Consejo de la Judicatura, mediante oficio 1537/2020 de fecha veinte de octubre del mismo año; y de la información que contiene el propio anexo, se obtiene que diez sentencias definitivas y cuatro interlocutorias se pronunciaron

fuera de los plazos legales, sin que pudiera hacer una revisión de los datos en los libros.

Siendo las quince horas del día once de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman la Juez, el Visitador Judicial General y el Visitador Judicial, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder de la titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

María Guadalupe Tavitas Nolasco  
Jueza

Carlos Javier García Mata  
Visitador Judicial General

Israel Hiram Zamora Salas  
Visitador Judicial

La licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.  
Visitadora Judicial.